

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## LOS PROGRESISTAS DEMOCRATICOS

La prensa democrática de Madrid da cuenta de la importante reunion de la junta directiva del antiguo partido radical, en la cual dió cuenta el Sr. Martos de las conferencias y los tratos que ha tenido en París con los señores Ruiz Zorrilla y Carvajal.

«El Liberal» divide en cuatro capítulos su reseña con los correspondientes epígrafes, en la siguiente forma, que es bastante espresiva:

*«Procedimiento»*

Cuando se constituyó en el mes de Marzo último el partido progresista-democrático, todo el mundo lo recuerda, acordóse, entre otros extremos el de proclamar una tendencia altamente expansiva para con las demás agrupaciones democráticas, ofreciéndose despues en el manifiesto que formaron todos los miembros de la junta, incluso el propietario de «El Imparcial», renunciar al nombre si era necesario para llegar á una patriótica inteligencia.

Inspirado en aquel propósito, y en virtud de escitaciones posteriores, que el señor Martos estimaba como una consecuencia de los últimos debates parlamentarios, creyóse en el deber de consultar con el antiguo gefe del partido, señor Ruiz Zorrilla. Desde la primera entrevista vió el señor Martos que existía completo acuerdo entre lo que él juzgaba mas conveniente y lo que el señor Ruiz Zorrilla piensa.

Fué, por lo tanto, fácil reducir á fórmulas las bases para fundar un gran partido en que pudieran haber agrupaciones hasta ahora separadas, no tanto por cuestiones de principios y aspiraciones, como por la influencia de antiguas denominaciones.

Obtenido ese resultado por el señor Martos, sometió las bases acordadas al exámen del señor Carvajal, á la sazón en París, y el señor Carvajal las aceptó completamente.

Consultó en seguida al señor Salmeron, y el señor Salmeron se adhirió igualmente á ellas, llegándose mas tarde á contraer el mútuo compromiso de contribuir cada cual con su influencia para la reunion en un solo partido de las fuerzas políticas que vivían separadas.

*Bases para el nuevo partido*

Segun dicen los mejor informados, al explicar las bases el señor Martos, comenzaba por decir que el futuro partido deberá sostener los principios de la Constitucion de 1869, tal y como se proclamó en el manifiesto del partido progresista-democrático, y además las leyes orgánicas que han regido hasta 1876, si bien haciendo aclaraciones y dando desarrollos cuya exactitud no hemos podido averiguar. Se afirmará claramente en el Parlamento estos conceptos fundamentales de derecho político interior: unidad del Estado y de todos los organismos; autonomía administrativa, sin perjuicio de la alta inspeccion del Estado, y se mantendrá tan separado de toda tendencia demagógica, como de toda corriente reaccionaria.

Otras afirmaciones contienen las bases, sin duda mas importantes; pero ya comprenderán nuestros lectores que es esta materia sobrado grave para aventurar una indicacion que pudiera no responder á la verdad de las cosas.

*Debates*

Hizo uso de la palabra el señor Figuerola, para esponer algunas dudas respecto al acuerdo del nuevo partido, y muy especialmente acerca de los com-

promisos que los progresistas demócratas adquieren en menoscabo de la Constitucion de 1869.

El señor Martos las contestó, haciendo resaltar los puntos objeto de las transacciones, ya previstas en el manifiesto de Abril último.

El señor marqués de Sardoal espuso tambien algunas observaciones en sentido análogo á las del señor Figuerola, que fueron tambien desvanecidas por el señor Martos.

El señor Montero Rios comenzó por aceptar las bases del acuerdo de París, y mas como declaracion para lo futuro que como motivo de disidencia, hizo algunas declaraciones acerca de los principios filosóficos que sostiene la escuela socialista para realizar ciertas reformas. Advirtió á esto el señor Martos que dentro de cada partido, y sin faltar á su credo político, cabe disenter y se disiente con frecuencia en cuestiones filosóficas y sociales, citando al efecto nombres de personajes conservadores que no es del caso reproducir.

El señor Moret espresóse con mas calor al manifestar desconfianzas respecto á la actitud del futuro partido con las tendencias de la extrema izquierda democrática. El señor Martos procuró tranquilizarle reiteradamente, y como la hora de la sesion era ya muy avanzada, los señores Mosquera y Fernandez de las Cuevas propusieron que se redactara una proposicion, pues que no habla en realidad divergencia sobre el objeto principal de la reunion.

Pocos momentos despues se acordó por unanimidad una proposicion, que, sin responder nosotros de su completa exactitud, dice poco mas ó menos lo siguiente:

*Acuerdo*

«Se aprueban en un todo los actos del señor Martos, en París.

Se le autoriza para que, partiendo de las bases convenidas por él mismo con los señores Zorrilla, Salmeron y Carvajal, se entienda con todos los grupos de la democracia que estén de acuerdo con esas bases, para facilitar la formacion de un gran partido democrático-español.

El señor Martos conserva la autorizacion que tiene, en virtud de acuerdos tomados en juntas anteriores, para pactar las alianzas que crea mas convenientes á los principios democráticos.»

Antes de suspenderse la sesion, el señor Martos dió cuenta á la junta de que el propietario de «El Imparcial» se habia separado del partido, manifestando que no estaba ni habia estado nunca de acuerdo con él, ni en las cuestiones de Cuba, ni en las religiosas, ni en la mayor parte de las políticas, y que mucho menos podia estarlo ahora que el partido contrae alianzas, que si bien habia aceptado al firmar él manifiesto de Abril último, no le parecían hoy convenientes.

Esta comunicacion suscitó observaciones y comentarios de casi todos los asistentes; pero no produjo discusion ni acuerdo.

A la reunion asistieron los señores Martos.—Montero Rios.—Figuerola.—Echegaray.—Mosquera.—Moret.—Marqués de Sardoal.—Rivera (D. José).—Fernandez de las Cuevas.—Alsina.—Llano y Persi.—Merelo (D. Manuel).—Borrell y Miquel.—Solís (D. Andrés).—Romero Giron.»

## LA CUESTION RELIGIOSA EN FERNANDO POÓ

La revolucion de 1868 llevó á Fernando Póo la

tolerancia religiosa.

Consumada la restauracion, el gobernador general de aquella isla propuso al gobierno que se restableciera la unidad católica.

Dictada la real orden de 23 de Octubre de 1876 interpretando en sentido restrictivo el artículo 41 de la Constitucion, el gobernador de Fernando Póo la publicó, acordó la clausura de la escuela del Domingo de la mision metodista allí establecida, y espulsó á los misioneros protestantes, uno de ellos, Mr. Holland, director de la escuela.

Movióse el ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en España; se desaprobó la espulsion de los misioneros protestantes, y se hizo saber á Mr. Holland que podia volver á Fernando Póo cuando le acomodase.

Por último, consultado el Consejo de Estado en pleno por el Gobierno, respecto á las misiones protestantes y al establecimiento de la unidad religiosa en Fernando Póo, ha emitido su informe aquel alto Cuerpo consultivo, conformándose el gobierno con él, segun real orden que publicó la «Gaceta».

Resulta del documento á que aludimos, que el gobernador de Fernando Póo habia decretado la espulsion de aquella colonia de una mision metodista, persuadido de que habia llegado el momento en que España no debia admitir y tolerar otra clase de culto en sus posesiones del Golfo de Guinea mas que el católico, apostólico y romano. Los antecedentes de este asunto son que las misiones católicas, no apoyadas por el desarrollo de la colonizacion española en aquel archipiélago, no pudieron luchar con los metodistas que se apoyaban en el núcleo de poblacion inglesa, sedentaria ó flotante, y que los moradores del archipiélago preparados para el abandono de la idolatría, acogieron con preferencia á los metodistas, que reunían mayor número de elementos, estrínsecos, independientes de la verdad religiosa para aquel fin.

El gobierno metropolitico no aprobó, pues, la medida del gobernador general; antes al contrario, recientemente suprimió los créditos consignados para el sostenimiento de las misiones católicas. Los párrafos de la consulta á que aludimos relativos á este punto, son tan esplicitos, que creemos oportuno reproducirlos:

«No admite (el gobierno) que solo con los trabajos lentos y parciales de estas misiones podamos extinguir la influencia inglesa, y mas bien cree que, lejos de aumentar la nuestra, comprometeríamos los intereses de España si con la intransigencia religiosa animásemos el antagonismo hácia nosotros de los habitantes, ofendiendo siempre imprudentemente sus creencias siempre ardientes en hombres de raza africana. Entiende que el exclusivismo religioso en Fernando Póo es anti-social y anti-político, porque en último resultado los progresos de la cultura que realizan las misiones protestantes representan los intereses generales de la civilizacion y redundan en pró de España, cuya soberanía en aquellas posesiones no ha sido por ninguna nacion contestada, habiéndose cumplido nuestras leyes aun en las épocas en que allí han gobernado en nombre de España ciudadanos ingleses. Y concluye proponiendo, en su consecuencia, que se desapruebe la medida adoptada por el gobernador, y que no se haga novedad en lo antes de ella establecido.»

El Consejo examina en su consulta dos cuestio-

nes principales: Primera, si debe accederse á la propuesta hecha por el gobernador de Fernando Póo relativa á que se restablezca la unidad católica en aquella isla. Segunda, si en el supuesto de que á ella no se acceda ó en el interin, es de aprobarse la medida dictada por el propio gobernador publicando en la isla la real orden de 23 de octubre de 1876, en vigor en la Península, para la inteligencia del artículo 11 de la Constitución del Estado.

El Consejo opina que la Constitución vigente en la monarquía dá á ambas cuestiones una solución fácil y precisa. El art. 11 de la misma, al propio tiempo que declara que la religión católica es la del Estado y que la nación se obliga á mantener el culto y sus ministros, establece que nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana, y determina que no se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas mas que las de la religión del Estado.

El Consejo opina que este artículo es aplicable á todo el territorio español, y por lo tanto á la isla de Fernando Póo; de tal suerte, que aunque se sustentase que la Constitución de la monarquía no rige en su generalidad en aquellas posesiones, habria que admitir que rige en este particular y resuelve negativamente la cuestión de que se trata, pues dicho artículo 11 se opone á la exclusión del ejercicio de los cultos disidentes en cualquiera parte de la monarquía española.

El Consejo, sin embargo, opina que debe fomentarse el espíritu de misión católica, á fin de que luche con las protestantes, y en su virtud propone:

Primero, que no procede aceptar el procedimiento de la unidad católica en Fernando Póo.

Segundo, que no procede aprobar la resolución del gobernador de la isla, mandando observar en ella la real orden de 23 de octubre de 1876.

Tercero, que manteniendo el estado de tolerancia con las misiones protestantes, si el gobierno entiende porque haya tomado incremento el número de católicos que es llegado el caso de dictar reglas especiales para la aplicación á Fernando Póo del artículo 11 de la Constitución, podrá hacerlo, teniendo en cuenta el estado religioso y circunstancias peculiares de aquellos territorios, y procediendo con la mayor mesura en la materia.

Cuarto, que para llegar á los fines indicados conviene, y aun es indispensable restablecer y propagar las misiones católicas y los establecimientos de enseñanza en las posesiones españolas del Golfo de Guinea.

Hasta aquí la consulta del Consejo, de conformidad con la cual, S. M. el rey, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha resuelto, según espresa la «Gaceta», disponiendo además, que el ministerio de Ultramar proponga inmediatamente cuanto convenga para la reforma política y administrativa de la organización actual de las posesiones de España en el Golfo de Guinea, procurando que en ellas se provea con toda diligencia al restablecimiento de las misiones y de la enseñanza católicas, para que se difundan entre los naturales los dogmas de la religión y los elementos de la educación moral de que carece.

#### CETTIWAYO PRISIONERO

La última correspondencia de Capetown que publica el «Times», hace suponer que el rey de los zulús no se halla tan desesperado como en un principio se creyó.

Le han dado para alojamiento habitaciones con vistas á las murallas, donde el rey podrá pasear diariamente.

A poco de llegar recibió la visita de sir Bartle Frère, que iba acompañado de algunos oficiales. Luego llegaron el primer ministro de la colonia y el tesorero general, para ver si estaba alojado á su gusto. Durante esta entrevista, Cettiwayo, por conducto de su intérprete, conversó con gran franqueza aparente sobre los numerosos incidentes de la guerra. Las noticias que á él llegaban, exageraban de un modo singular las pérdidas de los ingleses y los triunfos de los zulús. Reconoce, sin embargo, que estuvo torpe en comprometer á su pueblo en una guerra contra Inglaterra.

—«Ya no soy rey—dijo;—pero veo que los ingleses son un gran pueblo; no matan á sus enemigos. Estoy contento de hallarme en sus manos. Confío en que la gran reina me perdonará y que me dará un terreno donde pueda construir mi kraal para vivir tranquilo. Siento no haber seguido los consejos que me dió mi padre Panda en su lecho de muerte. Me recomendaba que viviese en paz con los ingleses y que nunca les hiciera la guerra.»

Cuando se le dijo que el gobierno pensaba tratarle con consideración y darle todo aquello de que necesitase, manifestó viva gratitud y pidió que le trajesen algunas de sus mugeres favoritas, nombró á diez además de las que ya tiene consigo. Dijo que le preocupaba su suerte porque no tenían á nadie para velar por ellas, y no podían vivir sin él, como él está intranquilo de no tenerlas á su lado. Pidió, además, que intercediesen por él cerca de la reina Victoria, y preguntó cuánto tiempo tardaria en llegar un mensaje á Inglaterra y su respuesta al Cabo.

Nos parece, ó que el rey Cettiwayo es muy ladino, ó que el corresponsal del «Times» pinta con demasiado vivos colores el gozo del rey zulú por hallarse en manos de los ingleses.

(«Provincias.»)

Del «Imparcial»:

Refiere el «Standard» que un aereonauta ruso llamado Lawrentien, acaba de ejecutar una ascension en Rostow, ciudad situada en las márgenes del Don. Después de haber permanecido algunas horas en el aire, se disponía á bajar cuando ayó una descarga de varios disparos de fusil, que le obligó á proseguir su marcha. A cierta distancia se decidió á tomar tierra, pero vió que se le acercaba un peloton de aldeanos, armados de bastones y hoces. Un sacerdote, que se hallaba á la cabeza de sus feligreses y que llevaba un crucifijo en la mano, le dijo que se persignara si era cristiano. El aereonauta obedeció inmediatamente; pero hubiera sido maltratado si un oficial de cosacos que estaba presente no hubiese explicado la teoría de los globos aereostáticos.

En una conversacion que el nuevo Khedive de Egipto ha tenido con un corresponsal del «Times», le ha manifestado fundadas esperanzas de que en el breve plazo de diez ó doce años la juventud egipcia estará en situación de poder regir por sí misma los destinos de su país. Por el momento, él solo pide á las naciones europeas confianza para poder seguir en la senda emprendida, y no quiere de ningun modo que ministros europeos vuelvan á ponerse al frente del gobierno egipcio; pues, según él, los ministerios internacionales, mas que gobernar á Egipto, sirven á los intereses particulares de sus gobiernos respectivos. Olvida lo pasado, diciendo, que todos han cometido faltas y todos se han disculpado, y no quiere ni culpar á nadie; pero que lo indispensable es empezar la obra de nuevo, y por esa razón se opone abiertamente al regreso de Wilson y Blignières. Añade, que si Europa insistiera cedería, y entonces acogería á esos señores como amigos, ayudándoles en sus tareas; pero que protesta contra su

regreso como una falta política, y declina toda responsabilidad en cuanto á las consecuencias.

De «La Iberia»:

El sultan de Turquía, que, como es sabido, es jefe de la Iglesia mahometana, ha dirigido á Su Santidad Leon XIII la siguiente carta, que publica el «Osservatore Romano»:

«He recibido la amistosa carta que Vuestra Santidad se ha servido dirigirme participándome la alegría con que ha aprobado el reconocimiento de Su Beatitud monseñor Hassoun como patriarca de los armenios católicos.»

Antes de expresar á Vuestra Santidad mi reconocimiento por los sentimientos de buena amistad que se complace en manifestarme en esta ocasión, quiero darle la seguridad de cuán grandes y sinceros son los votos que no ceso de hacer por vuestra gloria y felicidad.

Estoy persuadido de que inspirándose en las benévolas intenciones de Vuestra Santidad, S. B. monseñor Hassoun cumplirá lealmente su misión.

Ruego á Vuestra Santidad que acoja la nueva expresión de mis sentimientos de sincera amistad y se sirva continuarme su buena y preciada amistad.

Dado en Constantinopla en el mes de Chaban.—Hamid.—A Su Santidad el Papa Leon XIII, nuestro amigo amantísimo, glorioso y excelso.»

#### AMÉRICA DEL SUR.

Los periódicos americanos llegados ayer alcanzan al 2 de Setiembre último. Los diarios del Perú se quejan amargamente de que el Gobierno de Chile no permita la salida á los ciudadanos peruanos residentes en las ciudades chilenas, mientras que el Gobierno de Lima deja que salgan á los de Chile residentes en el Perú. Protestan contra tal conducta.

El «Diario de la Guerra» de Lima, que sale de la imprenta del Estado, publica las siguientes noticias:

«Agosto, 28.—Llegada del Colombia al Callao. El día de su salida de Valparaíso (17) entró el Veloz convoyado por el Cochrane, Covadonga y dos trasportes.

La oficiosidad del ministro americano Petis fué objeto de acres censuras y alarmas, hasta que se publicó que los Estados Unidos no se mezclan en cuestiones ajenas, etc.

En Coquimbo se decía que el comandante de la fragata Opal, de acuerdo con el ministro inglés, habia secuestrado el Veloz por abuso de la bandera inglesa.

Asegúrase que el general Escala se opone á la invasión del territorio peruano, por temor de que se deshanda en él su ejército.

El cañon Navaseur de 250, y el Parrot de 150, han sido sacados del casco náufrago de la Independencia.

En la Cámara de diputados de Chile se discutió (Agosto 16) el voto de censura contra el Ministerio. Quedó pendiente la discusión. El Ministerio se retiró sin hacer caso á la petición de D. Zorobabel Rodríguez para que se quedase. Hubo gran alboroto: los diputados, con sombrero puesto, clamaban alrededor de la mesa. Walker M. propone un nuevo voto de censura. Se acuerda volver á oficiar á los ministros en términos expresivos.

Derógase el decreto que prohibía la exportación de cereales para el Perú!

Se ha suspendido de su destino al comandante del Rimac, D. Ignacio Luis Gana, porque al ser apresado no echó al mar la correspondencia.

Los marinos argentinos mandan el 28 de Julio un saludo de simpatía y sincera admiración al comandante Grau y demás oficiales del Huascar.

El «Pueblo Chileno» de Antofagasta (Agosto 20) dice que el cargamento de víveres (5.000 bultos) que llevaba el vapor inglés Santa Rosa para Iquique, y que no pudo desembarcar, será apresado en Valparaíso.

El ministro de Gobierno, Sr. Velarde, reclama á la Cámara de senadores sobre palabras inconvenientes é inexactas empleadas por el honorable D. Federico Luna.

Una proposición presentada en el Senado acuerda á los representantes en los congresos ordinarios 1.800 soles y 1.000 en los extraordinarios, como renta.

En la Cámara de diputados el honorable Yarlequé propone se acuse de traición al ministro de Hacienda por haber oficiado al Congreso que no tenía con que mantener la tropa.

Preséntanse varios planes financieros.

Los chilenos han apresado una lancha torpedo (?) del Perú que dicen vale 300.000 soles. Navegaba sola con tres hombres de tripulación en Caleta Colorada.

Se ha mandado devolver á Chile todo lo que en el Rimac se encontró perteneciente á las ambulancias de la Cruz Roja.

Agosto 29.—Los tripulantes de la Victorieuse, fragata francesa de guerra que llegó hoy de Valparaíso, dicen que allí se daba por cierto el embargo del Veloz por la marina de guerra inglesa.

Cúmplase la ley del Congreso que proroga por 60 días el plazo para la suscripción al empréstito.

Decreto contra el abuso de embarcar el guano con piedras.

Setiembre 1.—El señor D. J. M. Quimper renunció la cartera de Hacienda.

En Consejo de ministros se acepta la renuncia.

El juez del crimen ha mandado quitar los sellos al Banco Nacional del Perú.

El señor ministro de Hacienda (Quimper) manda al cajero fiscal que proceda por la vía coactiva contra la compañía salitrera para el pago del cupon.

Llega de Arica el Oroya, que acompañó al Huascar hasta Antofagasta.

En este puerto estuvo á 300 metros del Abtao y de la Magallanes. Tomó nueve lanchas que se rompieron á remolque del Oroya. El Huascar no atacó á los buques chilenos, porque estaban sobre la rompiente y tapados con los buques mercantes.

El subprefecto de Arica señor Alegria, ha recibido oficio del intendente de Valparaíso, dándole las gracias por el buen trato que reciben los prisioneros chilenos.

El Exmo. señor don Hilarion Daza remite 2.000 soles para la rifa en favor de la guerra.

Un desconocido remite á la prefectura 200 con el mismo fin.

Biografía de Miguel Grau, publicada por el «Nacional».

Segun parece, al señor duque de Bailén acompañarán á Viena dos ayudantes de campo, indicándose para estos cargos al Sr. Baeza, capitán del Escuadrón real, y á D. Carlos Quesada, comandante graduado capitán de caballería, hijo del marqués de Miravalles.

## Gacetilla.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de setiembre último se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de que el día siguiente debía tener

lugar la apertura del curso académico de 1879-80 en el Instituto de esta ciudad y el Ayuntamiento nombró á los señores Hernandez, Sariego y Rodriguez para concurrir al acto en representación del Ayuntamiento.

Enteróse la corporación de haber sido trasladado al instituto de Lorca el catedrático de agricultura del de esta ciudad don Francisco Herrer y nombrado para la plaza que este deja vacante al ingeniero agrónomo don Federico Gonzales.

Se dió cuenta de una comunicación de la junta del cementerio manifestando estar terminadas las obras llevadas á efecto por contrata y el Ayuntamiento acordó que el maestro don Matías Moll las reconociese, abonándose desde luego al contratista 2.000 pesetas por el importe del primer plazo de la contrata.

Seguidamente se acordó proveer las 10 plazas de alumnos pobres libres de derechos de matrícula del Instituto de esta ciudad en la misma forma practicada el año anterior, anunciándose al efecto la admisión de solicitudes.

Se resolvió conceder á don Domingo Carlos autorización para recoger las aguas pluviales que transcurren frente á su casa calle San Roque con sugestión á determinadas prevenciones.

Se autorizó á doña Juana Marqués para abrir una puerta en la casa de su propiedad calle de San Fernando número 62.

A solicitud de Pedro Bagur y Sintés que ha trasladado su residencia á Barcelona, se acordó darle de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se pasó á informe de la comisión de Policía Urbana una instancia del Cura-párroco de Nuestra Señora del Carmen pidiendo autorización para construir una casa en un solar adjunto á dicha parroquia.

Leyóse una solicitud de don Gabino Sirvent arrendatario que fué de los derechos de consumos en el anterior año económico pidiendo se le devuelva la fianza que tiene prestada. El Ayuntamiento acordó que desde luego que quede liquidado el aforo efectuado en los primeros días de julio último se accederá á lo que se solicita.

Resolvióse abonar 50 pesetas á doña Catalina Prieto pasante de la segunda escuela pública de niñas de esta ciudad, en el concepto de gratificación por el tiempo que ha regentado dicha escuela.

Hallándose vacantes los cargos de presidente de las Comisiones de Contabilidad y Policía Urbana que se hallaban á cargo del segundo teniente don Pedro A. Borrás, se nombró presidente de la primera al alcalde señor Vidal y de la segunda al cuarto teniente señor Sariego.

También se nombraron vocales de la junta de reforma del amillaramiento en concepto de concejales á los señores Moisi, Rodriguez, Landino y Pons Francisco.

Dióse cuenta de los informes emitidos por los vocales de la comisión de Contabilidad señores Rodriguez y Maspoeh en el espediente del aforo de especies sugetas al impuesto de consumos que se practicó en los primeros días de julio último, y el Ayuntamiento acordó que se lleve á efecto desde luego la liquidación de dicho aforo en la forma propuesta por el señor Rodriguez y que conforme propone el señor Maspoeh se liquide el de los años económicos anteriores con sugestión á las mismas bases.

Se acordó que la comisión de Policía Urbana estudie y determine el mejor medio de verificar el exámen microscópico de las carnes de cerdo que se destinan al consumo público.

La comisión especial dió cuenta de haberse contestado á la demanda interpuesta por el Excelentí-

simo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis sobre propiedad de local destinado á cementerio neutro.

El Sr. Landino propuso que se adoptaran medidas para impedir el contrabando de especies sugetas al impuesto de consumos y el Ayuntamiento considerando muy acertadas y atendibles las observaciones hechas por dicho señor, acordó que el mismo propusiera los medios que considerara mas convenientes para impedir el contrabando en la seguridad de que la Corporación adoptaria cuantas medidas estuvieran dentro de sus facultades para lograr dicho fin.

A instancia de doña Catalina Soler y Andreu y doña Antonia de Miras y Bousquets se acordó darlas de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad por haber trasladado su residencia á Barcelona.

Se acordaron varios pagos y se levantó la sesión.

**La noticia que publicamos tomada de la «Palma de Cádiz»** referente á la salida de esta ciudad para Cuba del batallón infantería de Marina, de guarnición en esta plaza, parece, de lo que nos alegramos, que la desvanecida, pero sí confirmada segun vemos por un telégrama que publica nuestro colega «Las Provincias», la salida del Ferrol para el 21 del actual de 300 soldados de la espresada arma.

**Como anunciamos en el presente número** el viernes próximo abre sus puertas al público el teatro de esta ciudad, debutando la compañía lírico-italiana con la ópera *Saffo*.

**De los billetes despachados en la Administración de loterías nacionales** de la calle de la Arravaleta, del sorteo celebrado en Madrid el día 7 del actual, han correspondido 1.500 pesetas al número 3.034.

**Leemos en el «Isleño» de Palma del viernes** de la pasada semana:

«Ayer tarde ocurrió una triple desgracia á la orilla del mar y punto conocido por la «Caleta de Bendinat». Estaban en tierra descansando ó preparando las redes unos pescadores y los muchachos entretenidos jugando en una covacha inmediata; súbitamente sobrevino un desplome que cogió debajo á las tres infelices criaturas.

Calcúlese el pasmo de los pescadores al verse en aquel conflicto, mayormente cuando uno de ellos era padre de dos de los desgraciados. Con todo el interés que es propio en estas circunstancias y con el dolor consiguiente dedicáronse á salvarlos; y vieron desde luego que uno de ellos era ya cadáver, y de los otros dos uno daba pocos señales de vida y el otro estaba bastante magullado. Metiéronlos en el falucho y redoblaron sus esfuerzos para llegar cuanto antes á su casa que la tienen en el Arrabal; y por el camino murió el que venia tan mal parado.

Omitimos describir la desgarradora escena que pasó con la familia, al verse sorprendida por tan terrible suceso, del que solo puede culpársele á la fatalidad.»

## Casino El Isleño

Se convoca á junta general extraordinaria para el domingo 19 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde para tratar de lo que está de manifiesto en el salón de lectura.—Mahon, 14 Octubre 1879.—El Presidente, Francisco Seguí.

## Casino El Recreo.

No habiéndose llevado á efecto la junta general extraordinaria convocada para el domingo próximo pasado por no haber suficiente número de socios, se convoca para el domingo 19 del corriente á las once de la mañana. Mahon 14 Octubre de 1879.—El Presidente, Miguel Oleo.

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Santa Teresa de Jesús virgen y fundadora.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la Parroquia.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen. continúa la devocion de las 40 horas en honor de Santa Teresa de Jesús; se espone S. D. M. á las 6 con misas rezadas. á las 10 la mayor, á las 3 de la tarde rosario y Meditacion, á las 8 Laudes solemnes sermon por el P. Juan Pbro. y se da fin con la reserva.

### Santo de mañana

La beata Maria de la Encarnacion y S. Galo abad.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marino.

Despachados el 15.

Para Palma vapor-correo «Menorca» Cap. D. José Pocs con 19 trips. efs. y la corresp.

## Anuncios.

**D. José M.<sup>a</sup> Ramirez de Aguilera**

**Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: Que el dia 17 de Octubre próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente el predio «Son Ameller» del término de Mercadal de cabida de 231 hectáreas, 14 áreas y 30 centiáreas retasado en 38.500 pesetas, de pertenencia de los pupilos D. Juan y D. Julio Carreras y Mes- tres; con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del infrascrito actua- rio: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia del tutor de los interesados. Dado en Mahon á 17 Setiembre de 1879.—José M.<sup>a</sup> Rami- rez de Aguilera.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

## Colegio Menorquin.

El próximo juéves 16 del que rige se abrirá en este Colegio una nueva clase nocturna para adultos en la que, con la enseñanza moral y religiosa y la de lectura, escritura, gramática y aritmética, se enlazarán importantísimos conocimientos de ciencias físicas y naturales, de geografía y de historia siguiendo los métodos racionales y procedimientos educativos adoptados con notable éxito en nuestro establecimiento.

Dicha clase tendrá lugar diariamente de 7 y 1/2 á 9 de la noche, habiéndose fijado una retribucion bastante módica para que esté al alcance de los obreros pobres. Mahon 14 Octubre de 1879.—El Director, Ambrosio T. Carabó.

## Subasta.

El sábado dia 18 del actual á las 11 de la mañana se venderán en pública subasta, en la plaza de la Constitucion de esta Ciudad, dos viñas, de mil cepas la una y de una barcilla la otra, situadas en «Son Gras» del término de Ferrerías, propias de Jaime Cardona; á tenor del pliego de condiciones que obran en el despacho del notario D. Francisco Andreu y del pregonero público.

## Para vender.

Lo está la casa núm. 7 de la calle de San Roque y 10 de la calle del Rosario. Informará el notario D. Francisco Andreu.

## Al Público.

Vino viejo del país á 11 rs. vn. quarter.  
Id. catalan á 10 rs. vn. Id.  
Id. mallorquin á 8 rs. vn. Id.  
Portal del Mar núm. 20 establecimiento de Juan Vives.

## Traslado.

El establecimiento de Juan Serra se ha trasladado de la Plaza de la Miranda á la Plaza del Cármen número 16.

## Aviso al público.

En las carnicerías núm. 19 de Sebastian Olives y 16 de Jaime Sintes se venderá la carne de buey y ternera á 24 céntimos de escudo la tercia.

## Para alquilar.

Lo están los pisos altos de la casa calle de San Alberto núm. 16, con muebles ó sin ellos. Informará su dueño que vive en la calle Nueva núm. 29.

## EL ECO DE LA ZAPATERIA.

PERIODICO PROFESIONAL, DE MODAS É INNOVACIONES UTILES EN ZAPATERIA Y CURTIDOS. SE PUBLICA LOS DIAS 1.<sup>o</sup> Y 16 DE CADA MES CON PLIEGOS DE PATRONES Y FIGURINES.

### PRECIOS DE SUSCRICION:

	EDICION DE LUJO.	EDICION ECONOMICA.
Trimestre	15 rs.	Trimestre 4 rs.
Semestre	26 »	Semestre 6 »
Año	50 »	Año 11 »

Se admiten suscripciones San José 27.

## Pérdidas.

Se suplica á la persona que en la tarde del domingo y en el paseo de la Esplanada haya encontrado un pendiente de oro de niña, con una cereza en esmalte encarnado la entregue en la calle del Castillo 55 y se le gratificará.

Se han perdido unos rosarios blancos ensartados en plata. Quien los entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado una bolsa de plata conteniendo unos pendientes y la entregue en la imprenta de la calle del Bastion núm. 39, además de darle las gracias se le dará una gratificacion.

## Para vender.

Lo está la casa n.<sup>o</sup> 14 de la calle Cos de Gracia. Para informes dirigirse en la misma.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 6 de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde

EL ACREDITADO Y MAGNIFICO VAPOR TRATLANTICO ESPAÑOL DE 1375 CABALLOS DE FUERZA

## SANTIAGO

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomes.

Admite para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Micolau Hnos. Pórticos Xifré 10, principal, BARCELONA

VAPOR TRASATLÁNTICO ESPAÑOL

## CASTILLA

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el 20 de octubre próximo, para cuyos puntos admite carga á flete y pasajeros, ofreciendo á estos sus espaciosas cámara y buen trato que tiene acreditado dicho buque.

Para informes Pórticos de Xifré, 6, principal, y Cristina, 8, Barcelona.

### Estiércoles de buena calidad.

Se venden á 10 reales vellon carretada; á 35 céntimos escudo la carga de una caballería mayor y 28 céntimos la de una caballería menor. El encargado de la venta vive calle del Castillo número 14.

## TEATRO.

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

DEBUT DE LA COMPANIA.

1.<sup>o</sup> de abono. 1.<sup>o</sup> serie

FUNCION PARA EL VIERNES DIA 17 DE OCTUBRE DE 1879.

Se pondrá en escena la célebre ópera en 4 actos del Maestro Paccini titulada:

## SAFFO.

PERSONAJES.

ACTORES.

Alcandro sacerdote	Sr. Camins.
Climene su hija	Sra. Casati.
Saffo	Sra. Macorrea.
Faon	Sr. Conti.
Dirce	Sra. Ferlotti.
Ippia	Sr. Ferlotti.
Lisimaco	Sr. Saprissi.

Banda, cuerpo de coros, guardias etc.

El advenimiento tiene lugar en Grecia el año 42. NOTA.—El Sr. Saprissi por un favor especial á la empresa desempeña la parte de Lisimaco.

### PRECIOS.

Palcos platea.	20 rs.
Idem 1. <sup>a</sup> fila.	32 »
Idem 2. <sup>a</sup> fila.	16 »
Idem 3. <sup>a</sup> fila.	8 »
Butacas.	3 »
Entradas.	2 »
Niños y soldados.	1 »

Empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.